ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 213

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0179 con el Sr (a) INVERSIONES Y SUMINISTROS MENUVIDA S.A.S. de fecha VEINTE (20) DE MARZO DE 2025 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 994000070345 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 994000070345 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO a efecto de amparar el contrato No. 0179 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA DESTINADA A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, EN PARTICULAR A PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DEL ÁREA DE URGENCIAS Y VACUNACION DE LA ESE CON TURNOS

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$8,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$8,500,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante